



Comité de Título de Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Acta.

Reunión Ordinaria de la Comisión de Modificación del Título de Grado en Trabajo Social.

GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Fecha: Jueves, 21 de julio de 2016 - 11hs.

Lugar: S102. Facultad de Educación y Trabajo Social.

Asisten: Teresa del Álamo, M^a Jesús Irurtia, M^a Carmen Peñaranda, Juan María Prieto, Pablo de la Rosa.

Excusan: Eduardo Esteban, José Luis Izquieta, Esther Quintana, Carmen del Valle.

Orden del Día 1. Constitución de la comisión.

2. Valoración de la propuesta de modificación del plan de estudios.

3. Reparto de tareas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

A día 21 de julio de 2016, se constituye la comisión delegada del Comité de Título que trabajará en torno a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social.

2. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Se procede a realizar una valoración de los puntos que se han propuesto para la modificación del plan de estudios, y que fueron remitidos al Vicerrector de Ordenación Académica:

- Revisar la secuencialidad de las asignaturas del plan.
- Proceder a una redefinición de las competencias generales y específicas (en orden a su clarificación).
- Incorporar las recomendaciones del informe intermedio externo realizado por ACSUCYL, de 31 de octubre de 2014 (relativas a los objetivos, planificación de las enseñanzas, recursos materiales y servicios).
- Otros aspectos que puedan ser valorados para la mejora del plan.



Esta valoración se realiza atendiendo a las fechas en las que estamos y considerando que el 30 de septiembre de 2016 termina el plazo para el envío de dichas modificaciones. En este sentido, los temas que se abordan son los siguientes:

- Sobre la secuencialidad, se comenta (tal y como nos apuntaron en la reunión con el Gabinete de Estudios) que no hay necesidad de que esta modificación pase por el ACSUCYL (MODIFICA). Por lo tanto, podríamos disponer de más tiempo para realizar dicha modificación.
- También sobre el asunto de la secuencialidad, se comenta que así como sí hay unanimidad sobre la pertinencia de cambiar la asignatura Atención Social Primaria a tercer curso, habría que reconsiderar el resto de las propuestas de cambio. Además, se comenta que el cambio de una asignatura de un curso a otro implica que durante un año se tendría que dar en dos cursos para garantizar que todos los estudiantes pueden cursarla. Por ello, se valora la necesidad de darse más tiempo para hacer las consultas necesarias.
- Algunas de las recomendaciones del informe intermedio externo realizado por ACSUCYL, de 31 de octubre de 2014, relativas a los objetivos, planificación de las enseñanzas, recursos materiales y servicios, ayudas para financiar la movilidad, etc. implican explicar y concretar ciertos aspectos, pero tampoco implica cambios sustanciales en el título.
- Se reconoce que hay que atender a las recomendaciones que propone ACSUCYL sobre las competencias, ya que aunque no sean valoradas como de especial seguimiento, se reconoce que hay cierta confusión en las mismas, además de ser pertinente su revisión exhaustiva. Se expone que las competencias del título son compartidas con el resto de Grados de Trabajo Social (hay homogeneidad) por lo que más que pensar en modificaciones, se piensa en simplificación/integración de éstas. Tal y como se comentó en la reunión con el Gabinete de Estudios, esta propuesta de cambio es necesario que vaya acompañada por una justificación, elaboración de tablas comparativas y un informe, además que dichos cambios deben quedar reflejados en todas las asignaturas del título. Por todo ello, se valora que el asunto de la revisión de las competencias es el que más trabajo implica, y el que dificulta que se pueda cumplir con el plazo del 30 de septiembre. Se propone que se podría comenzar a trabajar sobre ello en septiembre y durante el primer semestre para tener lista la memoria en febrero de 2017.



- Se valora la pertinencia de incluir, en el informe de seguimiento del próximo año, una referencia explícita a la existencia de una comisión que está trabajando sobre el tema de las competencias, en respuesta a las recomendaciones que se han recibido desde el ACSUCYL.

A partir de esta valoración y discusión, se llega a los siguientes acuerdos:

- Proponer al Comité de Título que no se presente la modificación del Título en esta convocatoria. Se convocará una reunión del Comité de Título a principios de septiembre para informar sobre la valoración realizada, y se propondrá un plan de trabajo para el primer semestre del curso 2016/17.
- Una vez que el Comité de Título dé su aprobación de no presentarse a esta convocatoria de modificación del Título, se informará al Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente, al Gabinete de Estudios y al Decanato de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

3. REPARTO DE TAREAS.

No hay reparto de tareas, tras la valoración y propuesta, que se elevará al Comité de Título a principios de septiembre, de no presentar la propuesta de Modificación del Título en la presente convocatoria. Se retomará el trabajo a principios de septiembre.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12 horas.